

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día **veintitrés de julio** del dos mil veinte, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través del link: <https://meet.google.com/zry-iddn-zsj>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de la medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio y 16 de julio de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y, que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual las **CC. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión; **Vicenta Molina Revuelta** y **Cinthyá Citlali Díaz Fuentes**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. -----

--- Para dar inicio a esta sesión, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, hizo constar la asistencia de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que: siendo las doce horas del día veintitrés de julio del año en curso, declaró formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que con

fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del Orden del Día. - -

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Séptima Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

- 1.- *Lectura y aprobación del orden del día.*
- 2.- *Aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2020.*
- 3.- *Informe que rinde la Secretaria Técnica con relación a la correspondencia recibida del periodo comprendido de junio a julio del 2020.*
- 4.- *Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de julio del 2020.*
- 5.- *Informe relacionado a la difusión de la "Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales".*
- 6.- *Propuesta de Modificación al Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional (ejercicio fiscal 2020), aprobación en su caso.*
- 7.- *Presentación del Programa Operativo Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (ejercicio fiscal 2021).*
- 8.- *Asuntos generales.*

- - - En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión manifestó: está a consideración de las integrantes de la comisión los puntos del proyecto de orden del día con el que se ha dado cuenta y, preguntó: ¿alguna Consejera integrante de la Comisión requiere incorporar algún asunto o tema en asuntos generales? Seguidamente las consejeras integrantes manifestaron que no. Posteriormente la Presidenta de la Comisión expresó que, si no existiera inconveniente, agregaría un informe relacionado con un punto que se tratará en la séptima sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral Nacional, referente a 1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina, como medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no sean sujetos de evaluación en el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de la COVID-19. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes de la comisión, el **punto número 1** del orden del día. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. -----

- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, relativo a la **lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de junio de 2020**; en razón de lo cual, considerando que la misma fue circulada previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de sus integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha veinticuatro de junio de 2020. Siendo está **aprobada por unanimidad de votos**. -----

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - Atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, desahogó el **punto número 3** del orden del día, relativo al **Informe que rinde la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia recibida del periodo comprendido de junio a julio del 2020**. Primeramente aclaró que en el mes de junio la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional no obtuvo correspondencia por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en lo que respecta el mes de julio se recibieron siete correos electrónicos los cuales se enuncian a continuación: **1.-** En fecha 06 de julio el Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, (OESPEN) respuesta al correo de fecha 01 de julio del 2020, en el que se solicitó aclarar dudas respecto de la meta colectiva 16, contestando lo siguiente :

- La acción a realizar por las y los titulares de las vocalías de Organización Electoral de las juntas locales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, únicamente es emitir la validación de los modelos operativos elaborados y remitidos por el OPL respectivo mediante una cédula o formato similar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envió a los Vocales de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva, que contempla los elementos que deben contener los modelos, así como los criterios de calidad a cumplir.

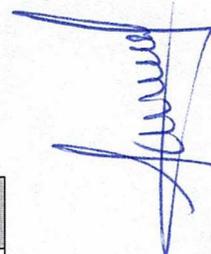
- En lo que se refiere al soporte documental 2, una vez que el OPL cuente con la cédula de validación remitida por la Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva, le corresponderá al o a la Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral en el OPL realizar el Informe de valoración de acuerdo a los criterios de calidad.

Con la finalidad de hacer del conocimiento a los Miembros del Servicio del área de Organización Electoral, de la respuesta de la DESPEN respecto de la meta 16 colectiva, con fecha 6 de julio de 2020, el OESPEN envió por correo electrónico la información antes referida; **2.-** En fecha 8 de julio de 2020, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió a través de correo electrónico, el oficio número INE/DESPEN/1293/2020, de fecha 6 de julio del año en curso, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual se solicita la publicación y difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema OPL. Para dar cumplimiento a lo solicitado, con fecha 8 de julio de 2020, la OESPEN, solicitó a la Coordinación de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva de Informática, difundir la convocatoria en las redes sociales y en la página oficial de este Instituto; **3.-** En fecha 13 de julio, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, informó que las inscripciones para el registro de aspirantes al Concurso Público del sistema OPL abarcaría el periodo del 13 de julio al 17 del mismo mes; **4.-** En fecha 14 de julio, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina y por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento que hasta las 19:20 horas del día 14 de julio de la presente anualidad, el número de personas aspirantes registradas en el estado de Guerrero fue de 275; **5.-** En fecha 15 de julio, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento que hasta las 22:00 horas del día 15 de julio de la

presente anualidad, el número de personas aspirantes registradas en el estado de Guerrero fue de 388; **6.-** En fecha 16 de julio, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento que hasta las 20:40 horas del día 16 de julio de la presente anualidad, el número de personas aspirantes registradas en el estado de Guerrero fue de 492 y **7.-** En fecha 17 de julio, el Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de Despacho de la Subdirección de Ingreso, por instrucciones de la Lic. Ma el Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó al OESPEN remitir el informe relativo a las acciones implementadas para difundir la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema OPL. Para dar cumplimiento a lo solicitado, con fecha 21 de julio de 2020, el Secretario Ejecutivo a través del OESPEN envió a la DESPEN el oficio número 0567 anexando el informe en referencia. Es cuánto.

--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. ----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, referente **Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de julio del 2020**. Para facilitar la explicación de las actividades comprendidas dentro del mes de julio, dio lectura a un formato que contiene los apartados siguientes: **Número, Actividades, Periodo de ejecución y Estatus de cumplimiento**, como se muestra a continuación: -----



No.	Actividades	Periodo de ejecución		Status de cumplimiento
		Inicio	termino	
1.	Notificar a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño.	01 de Junio	15 de Julio	Actividad: suspendida. Se realizará una vez que los integrantes del Consejo General, firmen el Acuerdo del Dictamen General de Resultados.
3.	Notificar metas individuales, colectivas y competencias claves a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	A la fecha la DESPEN no ha enviado metas para notificar a los MSPEN.
4.	Seguimiento de las actividades de formación y desarrollo para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional	Enero	31 de diciembre	Actividad que se realiza a través de las diversas notificaciones que se realizan a los Miembros del Servicio respecto del Programa de Formación y Desarrollo.
5.	Seguimiento de la capacitación optativa de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	Actividad que se está realizando a través del seguimiento a los cursos que realizan los Miembros y Encargados de Despacho.
6.	Desarrollar el procedimiento de Encargados de Despacho.	Enero	31 de diciembre	Status de suspendidas, hasta que la DESPEN notifique el inicio del cómputo en las Encargadurías.
7.	Brindar asesorías a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en materia de servicio.	Enero	31 de diciembre	Actividad realizada a través de la revisión de la meta colectiva 11, aplicables a las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
8.	Asistir a reuniones de trabajo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	Actividad suspendida, hasta en tanto siga prevaleciendo las medidas de sana distancia, originadas por la pandemia SARS-CoV-2
9.	Coordinar las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	Actividad realizada en los tiempos establecidos, a la fecha se han realizado 6 sesiones ordinarias.



--- A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, pidió a la Secretaria Técnica tomar nota para que en la revisión de metas o reuniones de trabajo con las áreas como las que se han estado implementando e informando, se convoque tanto a los evaluados y evaluadores de la meta con la finalidad de darle mayor antecedente y planificar o corregir la ejecución de las metas. Seguidamente pregunto si alguna consejera integrante de la comisión tiene duda sobre el punto antes expuesto. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

--- Acto seguido y atenta a la instrucción la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día relativo al **Informe relacionado a la difusión de la "Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales"**, para esto presentó a las Consejeras integrantes el informe en mención el cual consta de los 10 apartados siguientes: **1. RADIO, 2. MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES, 3. TELEVISIÓN, 4. MEDIOS IMPRESOS (PERIÓDICOS), 5. REDES SOCIALES DEL IEPC GUERRERO, 6. REDES SOCIALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO, 7. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE VIDEO, 8. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO, 9. CORREOS ELECTRÓNICOS y 10. NÚMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS**, los cuales contienen un texto alusivo, evidencia fotográfica, capturas de pantalla y estadísticas de a cada actividad realizada para la difusión de dicha convocatoria. Posteriormente destacó que el apartado número 10, referente al **NÚMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS**, deriva de la información que envió el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Director de Ingreso y Disciplina de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien ha comentado que estará enviando la estadística de las diferentes atapas que enmarca la convocatoria. -----






- - - A continuación, pidió el uso de la voz la **C. Vicenta Molina Revuelta**, siendo esta concedida por la Consejera Presidenta. Manifestó que, si con posterioridad, se podría solicitar la información de los aspirantes que desistan a la aplicación del examen, así como el motivo por el cual lo hacen, con la finalidad de tener un antecedente, detectar el problema y darle seguimiento en las próximas convocatorias. -----

- - -Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, pidió a Secretaría Técnica tomar nota de lo expuesto por la Consejera integrante, para solicitar dicha información. Posteriormente pregunto a las Consejeras integrantes de la comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----



- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, desahogó el **punto número 6** del orden del día, referente a la **Propuesta de Modificación al Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional (ejercicio fiscal 2020), aprobación en su caso**. Manifestó que los cambios que se muestran derivan de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, para ello presentó las modificaciones iniciando por **Presupuesto Base**, aclarando que solo en dos de las dieciséis actividades se modificaron sus fechas, la **primera** es a razón de que el cómputo de los días que refiere a la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo la modalidad de Encargadurías de Despacho se encuentra suspendido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y la **Segunda** referente al dictamen de incentivos, su retraso es porque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, retrasó la entrega de dicho dictamen. En lo que refiere al **Proyecto Especial** manifestó que se modificaron las fechas de 6 actividades relacionadas con la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Lo anterior, porque se tenía previsto que se difundiera dicha convocatoria en el mes de abril, pero esto ocurrió hasta el mes julio, en consecuencia las actividades que desprenden se modificaron.-----



- - - Acto seguido la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, comentó que dichas modificaciones parten de las medidas y retrasos que derivan de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2; posteriormente preguntó a las Consejeras integrantes, si tienen algún comentario referente al informe que se estaba tratando, manifestando las Consejeras integrantes que no. Derivado de ello, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----



- - - A continuación, atendiendo a la instrucción la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 7** del orden del día, relativo



a la **Presentación del Programa Operativo Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (ejercicio fiscal 2021)**, explicó que dicho Programa cuenta con 14 actividades que derivan del Servicio Profesional Electoral Nacional, para facilitar la explicación presentó a las consejeras integrantes un formato que contiene los apartados de *No. Actividades, Unidad ejecutora, Unidad de Medida, Frecuencia de medición, Medios de verificación, Calendarización de metas (meses de Enero a Diciembre) y Meta anual*. Como se muestra a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO												2021							
Plan de trabajo																			
Consec.	Actividades	Unidad ejecutora	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Metas													
						Calendarización de metas											Meta anual		
						Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	
1	Elaborar el Acuerdo del dictamen general de resultados de evaluación del desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTESPEN	Elaborar acuerdo	Anual	Acuerdo					1									1
2	Presentar para su conocimiento a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación al desempeño.	UTESPEN-CSSPEN	Presentación del dictamen	Anual	Dictamen						1								1
3	Notificar a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño.	UTESPEN	Notificar el acuerdo	Anual	Oficio de scose									1					1
4	Elaborar el Programa de Incentivos.	UTESPEN	Elaborar programa	Anual	Programa		1												1
5	Presentar el programa de incentivos a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTESPEN	Presentación del dictamen	Anual	Programa			1											1
6	Notificar a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional el Programa de Incentivos del ejercicio 2021.	UTESPEN	Notificar el programa	Anual	Oficio de scose			1											1
7	Notificar el acuerdo del dictamen de incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTESPEN	Notificar a MSPEN	Anual	Dictamen								1						1
8	Recabar de los evaluadores información y evidencia que sirvió como base para realizar la evaluación de las metas individuales y colectivas	UTESPEN	Solicitar los soportes de las metas	Trimestral	Documentos soporte de metas									1					1
9	Recabar de los evaluadores información y evidencia que sirvió como base para realizar la evaluación de las competencias claves.	UTESPEN	Solicitar los soportes de las competencias	Anual	Documentos soporte de competencias									1					1
10	Notificar metas individuales, colectivas y competencias claves a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTESPEN	Notificar a MSPEN	Semestral	Acuse de los oficios de notificación		1								1				2
11	Desarrollar el procedimiento de Encargados de Despacho.	UTESPEN	Oficio de solicitud de encargaduría	Semestral	Nombramientos						1							1	2
12	Brindar asesorías a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en materia de servicio.	UTESPEN	Formato de asesoría	Mensual	Acuse	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
13	Asistir a reuniones de trabajo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTESPEN	Invitación	semestral	Oficio de comisión						1							1	2
14	Coordinar las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTESPEN	Oficio-convocatoria	Mensual	Expediente de sesiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
TOTAL DE METAS																			33




- - - Acto seguido la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, comentó a las Consejeras integrantes de la Comisión, que es el plan de trabajo que se estaría llevando a cabo en el próximo año. Seguidamente preguntó si tienen algún comentario referente al informe que se estaba tratando, manifestando las Consejeras integrantes que no. Derivado de ello solicito a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del

orden del día. -----

- - - A continuación, atendiendo a la instrucción la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 8** del orden del día, relativo a **Asuntos generales** que refiere un informe relacionado con un punto que se tratará en la séptima sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral Nacional, referente a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina, como medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19; para ello proyectó el orden del día antes mencionado y comentó que el punto en referencia surtirá efectos una vez que sea aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral .-----

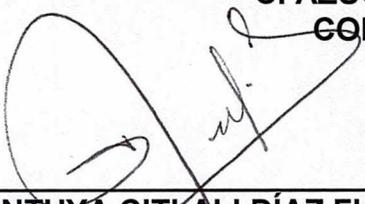
- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica, estar al tanto del punto presentando, con la finalidad de darle puntual seguimiento, posteriormente preguntó a las Consejeras integrantes si tienen algún comentario referente al informe que se estaba tratando, manifestando las Consejeras integrantes que no.-----

- - - Seguidamente la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, manifestó que concluidos los puntos del orden del día y, siendo las trece horas con diez minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinte, se declara formalmente clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**

**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN**